

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES JAIME VERA

Curso 2025/2026

EN REVISIÓN

Índice:

0.- Introducción	3
1.- Organización general del instituto	4
1.1.- Características del entorno escolar	5
1.1.a.- El entorno social, cultural e institucional	5
1.1.b.- Necesidades educativas	6
1.2.- Enseñanzas que se imparten	7
1.2.a.- Educación Secundaria Obligatoria	7
1.2.a.1.-Programa de Integración (AACNEE)	8
1.2.a.2.-Programa de Compensación Educativa (AACNAE)	8
1.2.a.3.-Aula de Enlace	9
1.2.a.4.-Aula TGD/TEA	9
1.2.a.5.- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)	9
1.2.a.6.- Programa de Diversificación Curricular (PDC)	9
1.2.b.- Bachillerato	10
1.3.- Instalaciones	10
1.4.- Actividades complementarias y extraescolares	11
1.4.a.- Actividades deportivas	11
1.4.b.- Actividades culturales y científicas	12
1.4.c.- La música y el teatro	12
1.4.d.- La biblioteca	13
1.5.- Participación en programas institucionales	13
1.5.a.- Proyectos relacionados con la promoción de los idiomas	13
1.5.b.- Proyectos relacionados con los medios informáticos	14
1.5.c.- Proyectos relacionados con la Atención a la Diversidad	15
1.6.- Otras circunstancias que caracterizan la oferta educativa del instituto	15
2.- Objetivos educativos	16
2.1.- Objetivos generales del IES JAIME VERA	16
2.2.- Adecuación a los diferentes estudios	16
2.2.a.- Objetivos generales de la ESO	18
2.2.b.- Objetivos generales del Bachillerato	20
2.3.- Desarrollo de las Competencias Clave	22
3.- Colaboración entre distintos sectores de la Comunidad Educativa	23
3.1.- Medios de colaboración	23
3.2.- Plan de Convivencia	23
4.- Coordinación con otras instituciones públicas y privadas	23
4.1.- Centros de Educación Primaria	24
4.2.- Otros centros con los que se relaciona el instituto	24
4.3.- Relaciones con la universidad	24
4.4.- Otras instituciones u organismos con los que se relaciona el instituto	25
4.5.- Utilización de las instalaciones	25
Epílogo	25

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Instituto de Educación Secundaria **JAIME VERA** de Madrid es producto de la observación, la experimentación y el debate realizado desde que este centro comenzó su andadura. En este tiempo son muchos los profesores, alumnos, padres, miembros del personal de administración y servicio que han contribuido a crear un estilo pedagógico y a desarrollar una serie de proyectos que han convertido este centro en una institución llena de vida y de energía.

En este documento se pretende recoger el pensar y el buen hacer de la Comunidad Educativa, de manera que cada uno de sus miembros se reconozca en sus principios e intenciones. El mundo y los valores han cambiado de forma muy significativa en los últimos años, al igual que las tecnologías, los medios de comunicación, etc., y se ha de dar respuesta a nuevos retos como son la variedad étnica y cultural del entorno, entre otros.

En realidad, aunque en un momento determinado se redacte y apruebe, se ha ido construyendo desde la práctica educativa y puede afirmarse que ha ido entrando en vigor, poco a poco, durante estos últimos cursos.

Es una ocasión inmejorable para actualizar este documento que responderá, sin duda, a la principal pregunta que debemos hacernos como institución educativa: **quiénes somos y qué queremos hacer**.

El Proyecto Educativo de Centro representa el medio mediante el cual una institución, tan importante para la estructuración social como compleja en su funcionamiento interno, asienta las bases para un eficaz funcionamiento en el que todos los sectores implicados, como no puede ser menos en una sociedad democrática ante un servicio público, ven reflejada su forma de participación. Este modelo de organización se basa en el principio reconocido de la individualidad de cada centro que, a partir de unas normativas comunes, derivadas de los poderes públicos en representación de la soberanía popular, debe adaptarse a la realidad dinámica del entorno a su vez tan diverso según la Comunidad Autónoma, ciudad o barrio: diferentes realidades producen diferentes diagnósticos y, a su vez, diferentes intervenciones educativas.

Ante una función tan importante, son varios los apartados del presente documento, necesarios para abarcar los distintos aspectos de la vida en un centro educativo, cubriendo las siguientes parcelas:

- Incorporación del IES Jaime Vera a la realidad del entorno en Madrid y del Distrito Municipal de Tetuán en general, mediante el conocimiento de las circunstancias reales en que se mueven los alumnos y sus familias, para aprovechar de la forma más interesante y eficaz los recursos que ofrecen las distintas administraciones públicas y otras instituciones privadas, y para, en definitiva, definir cuáles van a ser las señas de identidad del centro educativo al que aspiramos.
- Se definen, asimismo, cuáles son los objetivos educativos a los que aspiramos, como centro público inmerso en la realidad de un tiempo histórico en el cual la educación es un patrimonio de todos los ciudadanos y en el que la formación integral de la persona, desarrollándose no sólo en las facetas memorísticas, cognitivas o epistemológicas, sino también refiriéndose a la adquisición de unos

EN REVISIÓN

modelos de actuación y de unos valores morales libre y críticamente elegidos, es el fin último que nos compete. Dichos objetivos deben basarse en el análisis que anteriormente hemos realizado tanto del entorno como de la Comunidad Educativa, en el cual no buscaremos tanto una valoración estadística de la calidad del centro, sino la identificación de los puntos fuertes o mejor valorados y de los puntos débiles o peor valorados dentro de su funcionamiento.

- En relación con lo anterior, el análisis del entorno permite detectar cuáles son los elementos que influyen positiva o negativamente en el rendimiento de los alumnos a la hora de lograr los objetivos propuestos: es a través de dicho análisis como podremos encontrar los elementos motivadores para el alumno. En este análisis no se puede obviar el hecho de que queramos ser un centro de referencia para el Distrito Municipal, así como para la DAT Madrid-Capital.
- También se ha de reflejar el reconocimiento de que, dentro de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades que todo ser humano tiene como tal, las particularidades individuales han de respetarse y deben ser el punto de partida para una intervención educativa eficaz y rigurosa.
- Todo ello se plasmará en la utilización de unos recursos concretos, tanto humanos como materiales, para lo cual la coordinación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa es un elemento clave; por ello se dotará de competencias y normas de funcionamiento a los pertinentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica, adaptando los preceptos legales generales a las particularidades del centro. Todo ello ha de ser posteriormente analizado, evaluado y en su caso optimizado a la vista de los resultados obtenidos en próximos cursos.

Así pues, el texto del presente documento se dirigirá, en primer lugar, hacia la descripción del entorno del centro, a partir de datos extraídos al efecto durante los últimos cursos, convenientemente actualizados y revisados para la ocasión.

A continuación, se realizará un análisis del Centro y de la Comunidad Educativa que lo conforma, incluyendo por tanto a los profesores, padres y alumnos, siendo estos últimos el grupo más importante ya que son los sujetos que disfrutan directamente de los servicios del centro; la finalidad última de este apartado será explicitar dificultades, intereses y necesidades que preocupan a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. Ante las realidades analizadas se definirán las señas de identidad del IES. Jaime Vera, a través del consenso, respecto a los objetivos, principios y valores que se desean para orientar la labor educativa y la convivencia entre todos sus miembros; lógicamente esto se verá reflejado en la plasmación concreta de unos objetivos operativos en los ámbitos pedagógico, de gestión, de participación y convivencia, y organizativo.

1.- Organización general del instituto.

La organización general del Instituto ha de propiciar la consecución de unos objetivos generales que, a su vez, emanan del análisis del contexto en el que se lleva a cabo la actividad educativa. Esta estructura organizativa, como es preceptivo, se basa en la normativa vigente, principalmente en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (*Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*).

EN REVISIÓN

Cada uno de los elementos organizativos se adapta a los objetivos y características del Centro de forma singular, buscando su eficacia en la consecución de dichos logros.

1.1.- Características del entorno escolar.

El IES Jaime Vera de Madrid inició su actividad en el curso 2001/2002. Desde el curso 1978/79 siendo I.B. Tetuán Valdeacederas y desde entonces, como tal institución, ha ido progresando y construyéndose sobre principios democráticos que valoran el conocimiento, por sí mismo y como instrumento para superar la desigualdad de oportunidades. Este objetivo educativo se importa de la sociedad en la que el Instituto se integra y para la que trabaja.

1.1.a.- El entorno social, cultural e institucional.

El IES Jaime Vera de Madrid es un centro dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital.

Es importante, conocer y mantener relaciones fluidas con los diferentes organismos e instituciones del entorno con quienes se puede colaborar a la hora de trabajar para la consecución de los objetivos del centro.

Por esa razón vamos a hacer un breve análisis de aquellas instituciones que, en nuestro caso, se encuentran más próximas; los centros educativos y culturales a destacar son los siguientes:

- Varios IES y CEIP se encuentran en las inmediaciones del centro, ya que se trata de una zona con alta densidad de población. Así, entre los colegios públicos se cuentan el “Ortega y Gasset”, “Jaime Vera”, “Juan Ramón Jiménez”, “Pío XII” e “Ignacio Zuloaga”, entre otros. También los IES “Nuestra Señora de la Almudena”, “Tetuán de las Victorias”, “Virgen de la Paloma”. Existiendo a su vez, varios centros concertados en la zona.
- El CTIF Madrid-Capital se ha trasladado y centralizado nuevamente en la calle Limonero muy cerca de nuestro Instituto, manteniendo informado al profesorado de los cursos, seminarios y grupos de trabajo que se ofertan.
- Señalemos también la existencia en el Distrito de varios Centros Culturales Municipales, entre los que podemos destacar por su cercanía al Instituto, el Centro Cultural Eduardo Úrculo, Centro Cultural José de Espronceda y el Centro Sociocultural Tetuán.
- Finalmente, y como elemento cultural importante, hay que destacar por su interés la existencia de una moderna biblioteca y hemeroteca municipal (Biblioteca Pública Municipal María Zambrano), que puede servir como lugar de búsqueda documental y de información complementaria para profesores y alumnos.

En cuanto a las instalaciones deportivas y de ocio podemos destacar la existencia de un entorno sin zonas verdes y parques. Cabe destacar, en cualquier caso, las pistas municipales polideportivas del Parque “Rodríguez Sahagún” y las de los Polideportivos “Santo Ángel de la Guarda” y El Triángulo de Oro”, si bien se encuentran a bastante

EN REVISIÓN

distancia. Siendo el más cercano, pero con pocas instalaciones, el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria.

El tipo de vivienda, el equipamiento urbano y cultural, así como el sistema de comunicaciones, facilitan la integración del vecindario:

- El padre-tipo de nuestro alumnado tiene, en su mayoría, estudios elementales y trabaja como operario especializado.
- La madre-tipo de nuestro alumnado tiene, en su mayoría, estudios primarios y realiza el trabajo doméstico de su casa. Cuando trabaja, lo hace en empleos poco cualificados.
- La familia provee al alumno de facilidades para el estudio, aprovechadas éstas en mayor o menor medida.
- Los intereses y aficiones del alumnado son los propios de su edad, por este orden: música, deporte, salir con los amigos y lectura. El ocio familiar está menos estructurado: visitas a familiares, a amistades, paseos, viajes,...
- Si bien nuestro alumnado ha nacido mayoritariamente en el extranjero, por lo que es obvio que la afluencia de alumnos de otras nacionalidades tanto intra como extracomunitarias es cada vez mayor, tanto en el Instituto, como en la zona.

1.1.b.- Necesidades educativas.

El Instituto Jaime Vera siendo aún como hemos señalado anteriormente el IB Tetuán-Valdeacederas, no fue de los primeros que anticiparon la Educación Secundaria, según el nuevo sistema educativo, establecido por la LOGSE (Ley Orgánica General de Ordenación del Sistema Educativo).

Esta circunstancia trajo como consecuencia algunas dificultades: precarias condiciones de trabajo, carencia de recursos ya experimentados y una selección sesgada del alumnado. También tuvo su vertiente positiva, pues con interés y esfuerzo, el profesorado estableció una dinámica de experimentación e investigación, que forjó la personalidad del Centro con el apoyo de toda la Comunidad Educativa.

Este breve recorrido por las circunstancias en las que se desenvuelve el Instituto se hace imprescindible a la hora de detectar las necesidades educativas que se le plantean.

Desde el principio de su andadura, la reflexión acompañó a la práctica, y de esta ha ido emanando un conocimiento cierto de la realidad, que señala el camino. La satisfacción de las necesidades educativas detectadas se convierte en el objetivo general del Centro y, a grandes rasgos, se podría concretar así:

I. Reconocimiento y valoración de las diferencias.

El pluralismo es una realidad en el Centro, que se aborda con el fomento de la tolerancia, como seña de identidad. Aquí se reconocen y valoran las diferencias, como fuente de enriquecimiento personal y de la comunidad.

EN REVISIÓN

II. El conocimiento como objetivo.

Conocer, experimentar, estudiar, preguntar y preguntarse, en definitiva, saber. Esto constituye un objetivo en sí mismo desde el que buscar la realización personal, imprescindible para favorecer la igualdad de oportunidades. Nuestra realidad ya es intercultural y queremos conocerla bien.

III. El intercambio de ideas, como método.

El fomento de espacios y tiempos en los que intercambiar las diversas opiniones incrementa el conocimiento, mejora a las personas y favorece la convivencia. Estos tres aspectos inseparables señalan una línea de acción que persigue una experiencia educativa que cada alumno/a se llevará a su marcha, como algo valioso para toda su vida.

Cada aspecto del día a día del Instituto se pone así al servicio de estos objetivos educativos que, de forma general pero clarificadora, establecen una referencia desde la que partir y un objetivo al que llegar.

La coherencia, necesaria para conseguir lo que se pretende, marca un estilo tolerante y científico en los procedimientos educativos y en la convivencia, pues difícilmente se encuentra al final lo que no está en el proceso.

1.2.- Enseñanzas que se imparten.

El IES Jaime Vera se creó para impartir el nuevo sistema educativo que estableció la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, en sus etapas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

1.2.a.- Educación Secundaria Obligatoria.

Entre los cursos 1996/97 y 1997/1998, se impartieron en el IES Jaime Vera las enseñanzas del segundo ciclo de ESO.

A partir del curso 2001/02 se imparte también el primer ciclo de ESO, con lo que toda la etapa pasa a depender del Centro.

La asunción de las enseñanzas del primer ciclo de ESO también incorporó a la plantilla del Centro a maestros/as que se encargaban, en buena parte, de ellas; con lo que la integración de alumnado y profesorado constituye una experiencia enriquecedora, habida cuenta del interés y la buena voluntad manifestados ante esta nueva situación.

La etapa tiene un carácter comprensivo y se hacen esfuerzos para poder establecer una adecuada atención a la diversidad. La oferta de materias optativas tiene como finalidad que el alumno/a adapte una parte del currículo que cursa a sus capacidades, intereses y proyectos. En las Concreciones de Carácter General aparecen todos los itinerarios.

El IES Jaime Vera es un centro inclusivo que ofrece una respuesta educativa adaptada a las necesidades específicas de cada uno de sus alumnos. Queremos ofrecer oportunidades para realizar aprendizajes funcionales y significativos vitalmente orientados al desarrollo personal en un entorno comprensible y amable. Un proyecto que apuesta por

EN REVISIÓN

una educación inclusiva y de calidad dirigido a potenciar las capacidades y valores de los futuros adultos del siglo XXI.

Para lograrlo, este centro tiene aprobados y puestos en funcionamiento, los siguientes **Programas de Atención la Diversidad**:

1.2.a.1.- Programa de Integración (ACNEE).

Esta medida de atención a la diversidad está orientada a responder a las necesidades concretas nuestro alumnado y a la consecución de los objetivos y competencias de la Educación Secundaria Obligatoria.

Se ha elaborado una propuesta pedagógica teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Además, se han establecido métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.

Se promueve el desarrollo de las medidas adecuadas para la atención del alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje o integración en el ámbito escolar y especialmente al alumnado con discapacidad (bajo rendimiento intelectual, trastornos de conducta, dificultades de aprendizaje, déficit de atención, etc.), que requieren de una ayuda más personalizada para cursar sus estudios.

Se fomenta la calidad, equidad e inclusión educativa del alumnado con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de su discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

1.2.a.2.- Programa de Educación Compensatoria (ACNAE).

Está destinado a los alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y que presentan un desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que están escolarizados, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o de una escolarización irregular.

Los objetivos que se pretenden son:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos en la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y de cultura.
2. Proporcionar una respuesta educativa adecuada y de calidad a los alumnos que se encuentran en situaciones personales, sociales, económicas y culturales desfavorecidas, mediante el establecimiento de acciones de compensación educativa con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos de la enseñanza básica.
3. Posibilitar la atención específica del alumnado extranjero con grave desfase curricular, apoyando la adquisición de las competencias curriculares necesarias para su plena incorporación al sistema educativo.

EN REVISIÓN

1.2.a.3.- Aula de Enlace (AE).

Este recurso de Atención a la Diversidad está orientado a los alumnos escolarizados por primera vez en la Educación Secundaria Obligatoria y que presentan un desconocimiento del idioma; para ello, los objetivos que se pretenden son:

1. Posibilitar atención específica al alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que se integra en el sistema educativo español y presenta graves carencias lingüísticas, mediante este programa específico, que le permitan eliminar dichas carencias.
2. Acortar el tiempo para la completa integración e inclusión de este alumnado en el sistema educativo español y facilitar la incorporación al curso correspondiente.
3. Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno y su integración e inclusión en el medio social.

1.2.a.4.- Aula TGD/TEA.

Desde el curso 2021-2022, el IES Jaime Vera, es un Centro de Escolarización Preferente de alumnado con **Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD)**, también llamados con frecuencia **Trastornos del Espectro Autista (TEA)**.

Para dar una adecuada respuesta educativa a este alumnado encontramos en el centro un aula específica de apoyo intensivo y especializado con el que pretendemos que los alumnos con TGD/TEA desarrollen al máximo sus habilidades y compensen sus dificultades dentro de un contexto ordinario, para ello, cuenta con la intervención de una especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y una especialista en Integración Social (TIS).

Nuestro principal objetivo es fomentar la integración e inclusión de nuestros alumnos desarrollando las habilidades necesarias para desenvolverse en la sociedad.

1.2.a.5.- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

Atención especial merece en el IES Jaime Vera, el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), constituye una forma expresa de Atención a la Diversidad. Su finalidad es que los alumnos/as, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, alcancen los objetivos del Primer Ciclo de la ESO.

El currículo del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) se establece en bloques específicos, además de áreas del currículo común, que dependen del nivel del grupo ordinario al que el alumno/a pertenece.

1.2.a.6.- Programa de Diversificación Curricular (DC).

La diversificación curricular representa una de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación actual (LOMLOE) para atender las necesidades educativas del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

EN REVISIÓN

1.2.b.- Bachillerato.

Se imparten enseñanzas de Bachillerato, en las modalidades de Ciencias (Ciencias y Tecnología en LOMLOE), y Humanidades y Ciencias Sociales, ambas en todas sus opciones.

La etapa no tiene carácter obligatorio y destaca por su carácter científico y su finalidad, a la vez terminal y propedéutica. La oferta de materias optativas tiene como finalidad que cada alumno/a pueda estudiar, en buena parte, aquellas asignaturas que, a su juicio y con la orientación de su familia, tutor/a y Departamento de Orientación, sean más acordes con sus intereses y proyectos.

En las Concreciones de Carácter General se incluyen los itinerarios y optativas que en la actualidad se ofrecen en nuestro centro.

1.3.- Instalaciones.

Las instalaciones y el equipamiento constituyen un recurso de alta calidad, puesto a disposición de los objetivos. Cabe señalar:

- 1 Aula de Educación Plástica y Visual. Taller de Cerámica.
- 1 Gimnasio.
- 2 Pistas deportivas.
- 1 Aula de Música.
- 1 Taller de Tecnología.
- 1 Biblioteca.
- 18 Aulas con Pizarra Digital Interactiva.
- 4 aulas de Informática: red WIFI, conexión a Internet, escáner, etc.
- 1 Laboratorio de Biología y Geología.
- 1 Laboratorio de Física y Química.
- 4 Aulas de Desdoble.
- 4 Aulas materia.

EN REVISIÓN

1.4.- Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares se consideran elementos esenciales de la actividad educativa.

Con ellas se refuerzan las relaciones entre el Instituto y su entorno más o menos próximo y suponen una motivación para el alumnado.

Cada curso se incluye y aprueban en la Programación General Anual y se evalúan en la Memoria correspondiente y, como sobre otros aspectos de las mismas, el alumnado puede hacer sus propuestas a través de la Junta de Delegados.

La organización de estas actividades recae bajo la responsabilidad del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, queda bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.

Las funciones de este departamento se centran en impulsar todo tipo de actividades que se celebren, tanto fuera como dentro del marco físico del Instituto, recogiendo las propuestas de los departamentos en su programación, según los objetivos adoptados en la misma. Asimismo, se atiende a la coordinación o distribución de las actividades, con el fin de que éstas puedan llevarse a la práctica sin alterar el normal funcionamiento del Centro.

Las actividades que se llevan a cabo fuera del Instituto requieren la autorización de los padres.

Para la efectiva realización de una actividad desarrollada fuera del Instituto, se requiere, según establece el Reglamento de Régimen Interior, que participe un porcentaje determinado del grupo para el que la actividad está programada.

Cuando algún alumno plantea un problema económico que le impide participar en una actividad, el Instituto asume el gasto, siempre que no se trate de una actividad no obligatoria o que implique más de un día.

El alumnado no participante en las actividades está obligado a asistir a las clases, donde es atendido por sus profesores o el profesorado de guardia.

El Instituto presta atención a las convocatorias de programas y ayudas para intercambios escolares, medio ambiente, etc., con el fin de facilitar al alumnado su participación en estas actividades, tanto de forma individual como colectiva, siempre que las condiciones del Centro lo permitan.

1.4.a.- Actividades deportivas.

En la actualidad, nadie pone en duda la labor educativa y hasta terapéutica que la actividad deportiva produce en niños, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad. El deporte logra reunir en sí mismo una serie de características, posibilidades de motivación y atractivo tan singular, que lo convierten en vehículo de formación privilegiado, que, por otra parte, sirve como recurso en la prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas sociales.

EN REVISIÓN

La creación de estilos de vida saludables, actitudes positivas, disciplina, capacidad de cooperación y vitalidad, originada por la práctica del deporte, es objetivo de primordial importancia que, conjugándose con la ocupación más enriquecedora y más personal del tiempo libre, facilitará la consolidación de actitudes personales y sociales que, ayudarán al alumnado a enfrentar las futuras situaciones.

Para el IES Jaime Vera es importante potenciar la actividad deportiva y ampliar al máximo el abanico de posibilidades desde las que nuestro alumnado pueda acceder a ella.

- Desde la asignatura de Educación Física, desarrollando la programación correspondiente a cada curso.
- Participando desde hace varios años en los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid.
- Participando en el Programa de Escuelas Deportivas del Fútbol, Baloncesto y Voleibol. Que se nos ha concedido desde el curso 2016-2017.
- Informando favorablemente las solicitudes de otras instituciones de uso del gimnasio y pistas deportivas para actividades que repercutan en la práctica deportiva de nuestro alumnado.
- Organizando competiciones entre clases o alumnos que se desarrollen en recreos, semanas culturales, etc.

1.4.b.- Actividades culturales y científicas.

La relación entre educación y cultura es incuestionable. Para este Instituto, la cultura es un camino placentero que lleva al disfrute y al conocimiento y, por tanto, se convierte en una fuente inagotable de motivación, así como en recurso didáctico, al servicio del aprendizaje.

Pero este camino, también se recorre en sentido inverso, pues del aprendizaje y del conocimiento surge el aprecio por la cultura y la búsqueda de experiencias y actividades culturales.

Por esto, en el Instituto, se aprecia la oferta cultural del entorno y se genera, a su vez, una actividad cultural programada, que viene contando con el interés, tanto del profesorado, que la programa, como del alumnado, que participa en ella.

1.4.c.- La Música, la Danza y el Teatro.

El área de Música, por su naturaleza lúdico-artística, al igual que otras, favorece especialmente la manifestación pública de las intenciones educativas del Centro, al propiciar una participación más directa del alumnado en las actividades conmemorativas y representativas de éste.

En concreto, este Instituto, orienta su aprendizaje hacia un espíritu participativo, integrador y significativo a través de conciertos de música clásica y ligera, tanto del alumnado como del profesorado, así como interdisciplinares.

EN REVISIÓN

El espacio que dedica el Centro a Música es el de un aula específica, con todo el material y acondicionamiento necesario: instrumentos de percusión, cuerda y teclado, proyector, equipo de música, pizarra pautada y colección de CD de música clásica.

1.4.d.- La Biblioteca.

Desde la creación del Instituto, la Biblioteca ha estado en el interés del mismo, propiciando proveerla de libros y de material adecuado para su gestión. Es el punto de encuentro donde se liman asperezas y fricciones que enriquecen el proceso educativo, el motor que con su potencia disipa la monotonía y alegra la cotidianidad en la tarea docente.

Es por ello, sin ningún género de dudas, donde se guardan los tesoros, si no reliquias más preciados de todos, a cuyo alcance y disposición han de permanecer siempre. Debería, por tanto, constituir también el más agradable, sigiloso, acogedor, cálido y apacible de cuantos aposentos integran el Centro. Además, se han incorporado cuatro ordenadores para consulta de los alumnos que lo necesiten a través de Internet.

La organización de su utilización es responsabilidad del Director, si bien el trabajo diario de su gestión corre a cargo de la empresa Bibliodoc, con personal especialista en biblioteconomía y documentación. Asimismo, buena parte del profesorado colabora en las tareas propias de la biblioteca, según consta en su horario.

Desde la Biblioteca, se potenciará la participación del Centro en Programas Institucionales de animación a la lectura, cursos sobre bibliotecas, etc.

1.5.- Participación en programas institucionales.

1.5.a.- Proyectos relacionados con la promoción de los idiomas.

El IES Jaime Vera participó, dentro del Programa Educativo Sócrates, en el Proyecto Educativo Europeo Comenius. Los temas de estudio versaron sobre Astronomía y Climatología, y se llevó a cabo durante los cursos 2010/11 y 2011/12 (Astronomía: “Let us look at the Sky”) y el bienio 2012-2014 (Climatología: “Weather in the School”). Los centros participantes son:

- IES Jaime Vera. España.
- Johannes-Scharrer-Gymnasium. Alemania (Coordinador)
- ZS Komenskehoul. Trutnov. República Checa
- N. Olvio High School. Grecia.
- Tauragé. Lituania
- Samsun. Turquía

Desde todos estos centros se llevan a cabo trabajos de investigación conjunta. El contacto se mantiene on-line. Además se realizaron varios intercambios de profesores y estudiantes:

Finalmente se publicaron los trabajos realizados bajo el título: Astronomía y Climatología.

Hay un interés muy destacable por facilitar la realización de actividades de colaboración con centros de otros países, y cada curso se plantean proyectos que

EN REVISIÓN

claramente están relacionados con ello: el e-twinning y la realización de intercambios con otros centros educativos en el extranjero.

1.5.b.- Proyectos relacionados con los medios informáticos.

Desde su primer año de funcionamiento, el IES Jaime Vera solicitó el desarrollo del Proyecto Atenea en el Centro. Esta solicitud fue atendida al cumplir todos los requisitos necesarios, incluyendo los que daban prioridad para su concesión.

El proyecto del M.E.C. pretendía la utilización de los medios informáticos de modo interdisciplinar y plantea el uso de la Informática y la Telemática como herramientas de trabajo que pueden ser útiles para cualquiera de las áreas de estudio, con diferentes técnicas, recursos y enfoques posibles.

El proyecto incluía una primera fase, consistente en un curso de formación para el profesorado y dos años de realización de diversos proyectos experimentales, desarrollados por los departamentos didácticos. El curso y la realización de los proyectos implicaron a la mayoría del profesorado del Centro.

Tras esta primera fase, el programa se desarrolla de manera autónoma en el Centro con actividades programadas por los diferentes departamentos.

En el IES Jaime Vera, las actividades realizadas por los departamentos comparten los equipos informáticos con las asignaturas optativas de "Tecnología, Programación y Robótica" "Tecnología y Digitalización" de E.S.O. y "Tecnologías de la Información y la Comunicación" de Bachillerato. Para ello se han habilitado las tres aulas de informática dotadas de los equipos necesarios, de modo que se impartan las asignaturas mencionadas, compatibilizando el horario y los recursos con la utilización de los medios, una red WIFI (Escuelas Conectadas), impresoras 3D, pantallas digitales interactivas y ordenadores portátiles a disposición del profesorado y alumnado, y 7 ordenadores en la Biblioteca para el acceso a Internet.

La realización de experiencias informáticas de tipo muy variado es habitual en el Centro.

El Instituto destina una dotación económica anual para el mantenimiento de las aulas de Informática, así como partidas extraordinarias para la actualización y reposición del material informático.

El uso cotidiano de la Informática, como herramienta de trabajo y la enseñanza de la misma, sitúa a nuestro alumnado en condiciones de acceso a campos educativos, sociales, lúdicos, culturales y profesionales, de gran interés.

El IES Jaime Vera se presentó, en la primera convocatoria realizada, para formar parte del Programa de Centros de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

En estos momentos cuenta con su Plan Digital de Centro (en documento anexo).

EN REVISIÓN

1.5.c.- Proyectos relacionados con la Atención a la Diversidad.

Ver apartado 1.2.a

1.6.- Otras circunstancias que caracterizan la oferta educativa del instituto.

Como cualquier organización humana, el Instituto Jaime Vera se ha ido singularizando a lo largo de su andadura. Sus señas de identidad, al ser un centro educativo, se refieren a sus objetivos últimos y ya han sido señaladas.

Cabría añadir, por describir mejor cómo es el Centro, algunas otras características:

- Ser pionero en su origen, ha dotado al profesorado de un carácter investigador, que persiste.
- La atención a la diversidad es inherente a la vida del Centro. Los Programas PMAR y de Diversificación Curricular, de Apoyo a la Integración, así como los Compensación Educativa, forman parte de la identidad del Instituto. Igualmente se ofrecen proyectos y programas dentro del centro para que los alumnos puedan alcanzar el máximo de sus potencialidades, profundizando los que tienen mejores resultados académicos.
- En nuestra continua preocupación por dar la mejor respuesta posible a nuestros alumnos, se ha solicitado y se nos ha concedido durante todos estos cursos, la aplicación del Programa REFUERZA, programa que permitirá atender educativamente a nuestros alumnos durante las tardes.
- Por esa preocupación de dar la mejor respuesta a nuestros alumnos, hemos presentado en noviembre de 2021, el Proyecto con su respectivas Actividades Palanca del Programa PROA+ y se nos ha concedido, por lo que estará implantado en el centro hasta el curso 2023-2024.
- En esta misma línea, es un tema de interés prioritario la atención al alumnado de mejor rendimiento, ...

2.- Objetivos educativos.

2.1.- Objetivos generales del IES Jaime Vera.

El objetivo fundamental de nuestra Comunidad Escolar es el ejercicio de la Educación, entendida como proceso de maduración humana, que estimule el interés por el estudio y el espíritu de superación, y que fomente la integración social y la contribución individual, tanto intelectual como laboral, de los alumnos a la sociedad española.

El Instituto, como patrimonio común, es responsabilidad de todos, sin que nadie pueda considerarse al margen de este compromiso. La dignidad de la persona, los derechos individuales que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos de los demás serán el fundamento de la convivencia en el Centro.

Orientada por los principios constitucionales y de conformidad con las leyes vigentes, la actividad educativa tendrá los siguientes fines:

EN REVISIÓN

1. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
2. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
3. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.
4. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, fomentando la utilización de las Nuevas Tecnologías como medio para optimizar el rendimiento en la formación continua y en el propio puesto de trabajo.
5. Capacitar a los alumnos para que se comuniquen correctamente en español y en al menos un idioma extranjero de la Unión Europea.
6. La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.
7. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
8. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
9. La conexión del alumno con la realidad de su entorno.
10. La creación de un ambiente de convivencia que facilite, a todos los miembros de la Comunidad Educativa, la consecución de su propia felicidad personal.

Todos estos objetivos están en consonancia con la visión que en el centro desde sus comienzos se planteó respecto a las necesidades educativas de los alumnos del IES Jaime Vera, y que tal y como se indicó en el apartado **1.1.b** son las siguientes:

- I. Reconocimiento y valoración de las diferencias.
- II. El conocimiento como objetivo.
- III. El intercambio de ideas, como método.

2.2.- Adecuación a los diferentes estudios.

Estos objetivos se desarrollan en cada una de las acciones educativas, culturales, organizativas que se realizan en el centro. Por supuesto, a la hora de desarrollar las diversas materias también se desarrollan los objetivos del centro, tal y como se puede observar al analizar como los objetivos generales de la ESO y del Bachillerato son cubiertos en el centro. Se puede analizar su adecuación a los diferentes niveles y áreas en las Concreciones Curriculares (en documento aparte) y en las Programaciones Didácticas de los diferentes Departamentos.

EN REVISIÓN

Por otro lado, más adelante, se puede observar como los objetivos que hemos seleccionado en el centro cubren de forma amplia los propuestos en la legislación vigente, aportando una concreción a la realidad del entorno y a las características del centro muy interesantes.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 2, Fines del Sistema Educativo.

Objetivos del IES Jaime Vera de Madrid.

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
- La creación de un ambiente de convivencia que facilite, a todos los miembros de la Comunidad Educativa, la consecución de su propia felicidad personal.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.

EN REVISIÓN

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, fomentando la utilización de las NNTT como medio para optimizar el rendimiento en la formación continua y en el propio puesto de trabajo.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y co-oficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

- Capacitar a los alumnos para que se comuniquen correctamente en español y en al menos un idioma extranjero de la Unión Europea.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La conexión del alumno con la realidad de su entorno.

2.2.a.- Objetivos generales de la ESO.

(Revisar el documento Concreciones Curriculares).

La Educación Secundaria Obligatoria, tal y como se indica en el *DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*, contribuirá a desarrollar en los alumnos una serie de capacidades que en el

EN REVISIÓN

IES Jaime Vera hemos agrupado en los siguientes bloques para facilitar su comprensión, el establecimiento de una metodología coherente y de unos criterios de evaluación consensuados:

OBJETIVO 1: *Actitudes de convivencia en una sociedad plural y democrática.*

a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.

c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.

d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.

OBJETIVO 2: *Conocimientos básicos como ciudadanos libres.*

k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.

OBJETIVO 3: *Espíritu de superación a partir del autoconocimiento.*

b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.

OBJETIVO 4: *Aplicación creativa de la resolución de problemas.*

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

OBJETIVO 5: *Comprender diferentes tipos de lenguajes y códigos.*

h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

EN REVISIÓN

OBJETIVO 6: *Aprovechar las fuentes de información, incluidas las TIC.*

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

OBJETIVO 7: *Conocimiento del entorno social y de la interculturalidad.*

j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

OBJETIVO 8: *Salud y bienestar físico a partir del conocimiento del propio cuerpo.*

l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

2.2.b.- Objetivos generales del Bachillerato.

(Revisar el documento Concreciones Curriculares).

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos, según el *Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato* y conforme a las establecidas en el artículo 7 del *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril*, las capacidades que les permitan:

OBJETIVO 1: *Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.*

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

OBJETIVO 2: *Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.*

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

EN REVISIÓN

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

q) Participar de forma activa y solidaria en el cuidado y desarrollo del entorno social y natural, despertando el interés del alumnado por las diversas formas de voluntariado, especialmente en aquellas protagonizadas más específicamente por los jóvenes.

OBJETIVO 3: *Dominar la lengua castellana.*

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

OBJETIVO 4: *Expresarse con fluidez y corrección en una Lengua Extranjera.*

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

OBJETIVO 5: *Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.*

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.

p) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España.

OBJETIVO 6: *Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico.*

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

OBJETIVO 7: *Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.*

i) Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida, con una visión integradora de las distintas materias.

OBJETIVO 8: *Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.*

l) Conocer la literatura en lengua castellana a través de la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.

m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

EN REVISIÓN

OBJETIVO 9: *Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.*

n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

OBJETIVO 10: *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación*

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

2.3.- Desarrollo de las Competencias Clave.

Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias clave que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades. Por ello, se ha trabajado intensamente en la CCP y en cada una de las programaciones de los Departamentos para analizar cómo cada una de las materias influye en la consecución de estas competencias clave, concretamente, en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se han identificado ocho competencias clave, que a su vez quedan reflejadas en la normativa vigente, tanto a nivel estatal, como de la Comunidad de Madrid:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

En las Concreciones de Curriculares se explica de forma exhaustiva cómo cada Departamento, trabajará estas competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia.

3.- Colaboración entre distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Uno de los rasgos que caracteriza la labor educativa es la necesidad de coherencia entre los objetivos que se proponen y los métodos mediante los que se pretenden alcanzar.

Por esto se hace imprescindible la colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa, para conseguir dichos objetivos.

El Reglamento Orgánico de los Institutos establece una serie de órganos de coordinación y participación que el IES Jaime Vera ha ido constituyendo.

EN REVISIÓN

El paso del tiempo y el interés expreso de esta Comunidad Educativa van consolidando estas estructuras, llenándolas de contenido y abriendo un camino de participación, que ya se ha hecho imprescindible en el Centro.

En el apartado sobre la organización del Centro, se da cuenta del organigrama del mismo, poniéndose de manifiesto la interrelación de las distintas estructuras organizativas, de decisión, de gestión, de coordinación y de participación.

3.1.- Medios de colaboración.

- El Consejo Escolar.
- La Comisión Económica.
- La Comisión de Convivencia.
- Otras Comisiones que se puedan constituir.
- El Equipo de Mediación.
- La Junta de Delegados/as.
- La hora semanal de Tutoría (tanto la grupal, como la individualizada).
- Reuniones de Padres/Madres con el Equipo Directivo.
- Reuniones de Padres/Madres con el tutor/a.
- Reuniones de Orientación: Padres/Madres, Orientador/a, Tutores/as y Jefatura de Estudios.
- Participación en las diversas secciones de la Página Web.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas Padre/Madre-Tutor/a.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas con Dirección.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas con Jefatura de Estudios.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas con el Orientador.
- Entrevistas concertadas de Padres/Madres con el profesorado.
- Horario diario de atención de Secretaría al público.
- Información en Conserjería y en tablones de anuncios.
- Boletín informativo al alumno/a y su familia con las calificaciones y observaciones, en cada evaluación.
- Consejo Orientador (alumnado de ESO).
- Circulares del Equipo Directivo dirigidas a las familias.

3.2.- Plan de Convivencia.

Ver documento anexo.

4.- Coordinación con otras instituciones públicas y privadas.

El Instituto está abierto a su entorno, en el que encuentra recursos que colaboran en la consecución de los objetivos establecidos.

Es habitual la colaboración con servicios educativos y sociales que prestan su apoyo: el EOEP (tanto General, como con el Específico TGD/TEA), el Equipo Multiprofesional Municipal (CAI, CAF entre otros), los Servicios Sociales Municipales, Salud Mental, etc.

En el Distrito Municipal de Tetuán y en el propio Ayuntamiento de Madrid, los Institutos, dado el número de jóvenes que en ellos estudian, vienen siendo destinatarios

EN REVISIÓN

de múltiples propuestas de organismos e instituciones de carácter cultural, sanitario, humanitario, social y lúdico-deportivo.

El IES Jaime Vera encuentra en estas propuestas algunas de las actividades complementarias y extraescolares, que programa.

Además, los Departamentos cuentan con los recursos del entorno, más o menos próximos, para hacer propuestas a los grupos-clase, de manera que hay una interacción habitual entre el Centro y el mundo que lo rodea.

4.1.- Centros de Educación Primaria.

La adscripción del alumnado al Instituto no es directa desde el Centro de Primaria, sino que es múltiple. El alumnado llega por dos procedimientos: reserva de plaza o admisión.

En el turno de reserva, la posibilidad de elección del Centro la marca el correspondiente de Primaria al que pertenece el alumno/a, siendo de 12 el número de Centros de Infantil y Primaria adscritos a nuestro Instituto.

En el turno de admisión, el alumno/a puede presentar su solicitud desde cualquier Centro. En ambos casos, se utilizan los criterios de selección establecidos por la ley.

En la medida de lo posible, sería imprescindible la coordinación entre las dos etapas, cuando las circunstancias lo permitan. Entre otras actividades, se propiciará la realización de actividades de presentación y de acogida, que faciliten el paso del alumnado de Primaria a Secundaria y el consiguiente cambio de Centro.

De manera no institucional, la relación con los centros de Primaria que rodean al Instituto y de los que mayoritariamente procede nuestro alumnado, es cordial y permanentemente pone de manifiesto el interés mutuo por la relación.

4.2.- Otros centros con los que se relaciona el instituto.

La relación con el resto de los institutos del Distrito es fluida. Formalmente, existen reuniones periódicas de Directores de los centros, encargándose uno de ellos de la coordinación y las convocatorias.

También hay una relación permanente con el CTIF Madrid-Capital, en todo aquello que implica la organización de cursos, seminarios, etc. de formación del profesorado.

4.3.- Relaciones con la Universidad.

La Universidad Autónoma de Madrid es la que el Instituto tiene asignada para la realización de las pruebas de acceso a la universidad.

Su primer curso de funcionamiento fue 1985-1986 y, por primera vez, organizó las pruebas de acceso, a las que concurrió la también primera promoción de alumnado del IES Jaime Vera (denominado en ese periodo como INB Tetuán-Valdeacederas).

Tanto la universidad, como el Instituto, tienen vocación de contar con lo que les rodea, por lo que, con seguridad, la colaboración será mutua.

EN REVISIÓN

En cuanto a otras universidades, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III y Universidad de Alcalá, existe una relación derivada de la búsqueda de información, para la orientación de nuestro alumnado.

El Instituto también está abierto a cuantas propuestas de colaboración nos lleguen, con el doble fin de la investigación y el beneficio para nuestro alumnado.

4.4.- Otras instituciones u organismos con los que se relaciona el instituto.

No existe un catálogo cerrado de organismos o instituciones con los que el Instituto se relacione, pues cada año se van incorporando organizaciones nuevas con las que el Centro trabaja y ha trabajado. Sin embargo, algunas son recurrentes:

- Organizaciones No Gubernamentales: "Jóvenes Contra la Intolerancia", "Balía", "Médicos del Mundo", "Cruz Roja de Madrid", "Intermon", "Manos Unidas", "Parroquia San Germán", Acción Social por la Música, etc.
- Los Centros Socioculturales del Distrito y del Ayuntamiento de Madrid.
- Asociación de Intercambio Arte-Cultural Hispano-China.

4.5.- Utilización de las instalaciones.

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano colegiado que decide la posible utilización de las instalaciones del Centro, por otras instituciones.

En cada solicitud de utilización, el Consejo Escolar analiza las condiciones planteadas y decide en consecuencia, siguiendo como criterios:

1. Que no entorpezca el desarrollo normal de la actividad del Centro.
2. Que el Instituto obtenga algún tipo de contraprestación: el alumnado, las instalaciones, el material, etc.
3. Que su objetivo final no sea exclusivamente económico.
4. Que el contenido de la actividad o alguna de las circunstancias que la rodeen no vulneren este Proyecto Educativo.

EPÍLOGO

La reflexión sobre la práctica siempre es fructífera. Es pretensión de esta Comunidad Educativa reconocerse en este Proyecto Educativo de Centro.

El tiempo y la experiencia que nos trae, irá cambiando la sociedad y nuestro propio Instituto. Por eso, este documento es abierto y flexible. Cuando la reflexión nos lo indique, se introducirán las modificaciones necesarias.

El compromiso, en definitiva, es mantener nuestra atención sobre la demanda educativa de cada tiempo; para, con nuestros recursos, contribuir a que el alumnado en general y cada alumno/a en particular, encuentren en su Educación Secundaria una oportunidad de formarse como personas y de integrarse en una sociedad mejor.

EN REVISIÓN

Aprobado por el Consejo Escolar el día 30 de junio de 2021, y su última revisión el de de 2022.



Fdo.: Dimas Rodríguez Perdomo
Director del IES Jaime Vera